

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5999** *EMILIO MATÓ, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se publica que la Junta General Universal de Emilio Mató, Sociedad Anónima, ha aprobado con el 76,875% del capital social el pasado 10 de Abril de 2017 la transformación de la misma sociedad hasta la fecha Sociedad Anónima y a partir de la Junta Sociedad Limitada, con la correspondiente aprobación de los balances, los estatutos de la misma, la adjudicación de las participaciones por cada acción a los socios y la continuación del órgano de Administración. En consecuencia con lo expuesto, el valor del capital social de la sociedad no ha sido modificado.

Palamós, 2 de junio de 2017.- La Presidenta del Consejo de Administración, Mercè Mató Vila.

ID: A170047179-1